

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiendo hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio, 1 y Páco, A.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 113 de 22 Abril.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Joaquín Rico Albert, pidiendo que se indultase á su hijo José María Rico Albert de la pena de diez y nueve años de reclusión que la Audiencia de Alicante le impuso en causa por el delito de homicidio.

Teniendo en cuenta los hechos que precedieron á la perpetración del delito, el tiempo que el reo lleva de condena, su buena conducta y arrepentimiento:

Vista la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Tomando en consideración el informe de la Sala Sentenciadora, en que se propone la conmutación de la pena por destierro:

De acuerdo con lo consultado por el Consejo de Estado y con el parecer de Mi Consejo de Ministros:

En nombre de M^l Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en indultar á José María Rico Albert de la mitad del tiempo que aun le falta extinguir de la pena de diez y nueve años de reclusión á que fué condenado en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—María Cristina.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Cos-Gayón.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con sujeción á lo dispuesto en el art. 317 de la ley Hipotecaria de Cuba, y en la regla 3.ª del 400 del reglamento general para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Puerto Príncipe, de segunda clase, en el territorio de la Audiencia del mismo nombre, á D. Aurelio L. Albuérne y Roig, que desempeña el de Sancti Spiritus, de tercera clase en el territorio de la Audiencia de la Habana, y figura en primer lugar en la terna elevada por esa Dirección general,

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Abril de 1892.—Romero.—Sr. Director de Gracia y Justicia de este Ministerio.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.982.

Sección de Fomento.—Minas.

De conformidad con lo informado y propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal en vista de la solicitud de D. Pedro Moreno Yepes, para que se le determine la línea divisoria de unos predios que posee en el término municipal de Ricote, á fin de que no se le pongan impedimentos en la ejecución de los aprovechamientos de los productos de la misma, he acordado que el día 27 del actual y hora de las ocho de la mañana, se proceda por el expresado Distrito á la práctica de la citada operación.

Lo que se anuncia en el presente periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes interese.

Murcia 21 de Abril de 1892.—El Gobernador, Pedro Bolt.

Número 1.984.

Sección de Fomento.—Minas.

Número 11.447.

Don Pedro Bolt y Faquinetto, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Ricardo Montada y Conque, vecino de Lorca, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 21 del actual, solicitando se concedan doce pertenencias para la mina denominada *Ciro*, de mineral de hierro, sita en término de Alhama y en el paraje del Castillo de dicha villa; lindando Norte terreno que conduce al caño de la fuente; Sur hacienda de D. Fulgencio López Cerón y otros; Oeste terrenos de D. José y D. Antonio Núñez Vicente, y Este la vereda que baja del Collado; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata que hay en dicho Castillo, ó falda al Sur; de cuyo punto se medirán al Este 150 metros poniendo la primera estaca; de primera á segunda N. 200; de segunda á tercera O. 300; de tercera á cuarta S. 400; de cuarta

á quinta E. 300, y de quinta á primera N. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 21 de Abril de 1892.—El Gobernador, Pedro Bolt.—El Jefe de la Sección, Rafael Fernández Delgado.

Número 1.981.

Sección 4.ª—Orden público. Circular.

De Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 20 del actual, se interesa á este Gobierno la busca y captura de los desertores de Marina Joaquín Villatoro Feal, Juan Anaya del Alamo, José Ramírez Gómez, Francisco Acedo Rivero, Samuel Méndez Pérez, Francisco Rodríguez Expósito, José Martínez Daldán, Rafael Navarrete Muesa, Gabriel Fajardo García y Manuel Gariola Serrutiviasco, cuyas circunstancias y señas personales se expresan á continuación.

En su vista, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la práctica del servicio que se interesa, de cuyo resultado se servirán darme cuenta.

Murcia 21 de Abril de 1892.—El Gobernador, Pedro Bolt.

Filiación

de Joaquín Villatoro Feal.

Natural de Ferral, provincia de la Coruña, hijo de Francisco y de Juana, edad 26 años, pelo castaño, ojos id., nariz regular y color bueno.—Es copia.

Filiación

de Juan Anaya del Alamo.

Natural de Málaga, provincia de idem, hijo de Rafael y de Carmen, de oficio pintor, edad 23 años, estatura 1'664 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, frente regular, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca y color trigueño.—Es copia.

Filiación

de José Ramírez Gómez.

Natural de Benagalbón, provincia de Málaga, hijo de Francisco y de Encarnación, de oficio jornalero, edad 23 años, estatura 1'724 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, frente regular, ojos melados, nariz

regular, boca id., barba poca y color trigueño.—Es copia.

Filiación

de Francisco Acedo Rivero.

Natural de Antequera, provincia de Málaga, hijo de Francisco y de Antonia, de oficio curtidor, edad 22 años, estatura 1'675 milímetros, pelo castaño, cejas Castañas, frente regular, ojos pardos, nariz regular, barba poca y color moreno.—Es copia.

Filiación

de Samuel Méndez Pérez.

Natural de Viavelez, provincia de Oviedo, hijo de Andrés y de Amalia, edad 24 años, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, barba nacimiento y color bueno.—Es copia.

Filiación

de Francisco Rodríguez Expósito.

Natural del Ferrol, provincia de la Coruña, hijo de Incógnito, estatura creciendo, pelo castaño, ojos idem, nariz regular y color moreno.—Es copia.

Filiación

de José Martínez Daldán.

Natural de San Salvador de Bergando, provincia de la Coruña, hijo de Manuel y de María, edad 16 años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo y color bueno.—Es copia.

Filiación

de Rafael Navarrete Muesa.

Natural de Málaga, provincia de idem, hijo de Antonio y de María, de oficio jornalero, edad 24 años, estatura 1'665 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, frente regular, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba poca y color trigueño.—Es copia.

Filiación

de Gabriel Fajardo y García.

Natural de Huertos Tejar, provincia de Granada, hijo de Antonio y de Juana, de oficio del campo, edad 21 años, estatura 1'665 milímetros, pelo castaño, cejas id., frente ancha, ojos pardos, nariz regular, boca regular y color bueno.—Es copia.

Filiación

de Manuel Gariola Serrutiviasco.

Natural de Amoroto, provincia de Vizcaya, hijo de José y de Micaela, de oficio labrador, edad 22 años, estatura 1'683 milímetros, pelo negro, cejas id., ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca y color sano.—Es copia.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.985.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero Jefe de 2.ª clase D. Antonio Belmar, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Sus dueños ó representantes.	Su vecindd.
10.925	Segundo Newton (dem.)	Demarcac.º	Cabezo de los Morenos.	Perin.	Cartagena.	D. Angel Bruna.	D. Vicente Daviu	Zeda. San Isidro Labrador. San Francisco.	D. Juan Jorquera. Sociedad Inglesa de Aguas. Sociedad Rosario.	Cartagena. Idem. Idem.
11.259	El Encuentro.	Idem.	Tierras de José Méndez.	Idem.	Idem.	El mismo.	El mismo.	Zeda.	» Juan Jorquera.	Idem. »
11.269	La Magdalena.	Idem.	Cabezo de los Roses.	Aljorra.	Idem.	» J. Martinez Martinez.	» Rafael Lario.	»	»	»
11.336	Consuelo (demasia).	Lt.º de plano	Peña del Aguila.	»	Idem.	» Camilo Aguirre.	» Pablo Nogués	San Dionisio. San Rafael. Secretaria. San Antonio.	» Federico Moreno. » Francisco Martinez. » Pedro Casciaro. Herederos de Rolandi.	Madrid. Cartagena. Idem. Idem.
11.423	Patria (Idem).	Idem.	Borricén.	Alumbres.	Idem.	» Miguel Izquierdo.	El mismo.	San Leandro. Valeria. (Yo lo pienso.	Idem de Leandro Saura. D. Andrés Teulón Bisso. » Pablo Nogués.	Idem. Unión. Murcia.
11.424	Patria (Idem).	Idem.	Roche.	Roche.	Unión.	El mismo.	El mismo.	Frasquito. San Leandro. (Florita (registro).	» Juan Jorquera. Herederos de Saura. Se ignora.	Cartagena. Idem. »
Desde el 8 al 15 de Mayo.										
11.369	El Acierito.	Demarcac.º	La Alfonseca y Los Mulas	Alumbres.	Cartagena.	» Vte. Gisbert Buendia.	» Pablo Nogués	La Concepción. El Faro. La Lealtad.	Hered. de D. Camilo Gisbert. D. Juan de la Cierva. El mismo.	Cartagena. Murcia. Idem.
11.354	Afortunada (demasia).	Lt.º de plano	Barranco francés.	»	Idem.	» Emilio Gil.	» L. Benavente.	Oriolana. Conchita. León Negro. San Isidoro. Libania. Descuidado. Nación Española.	Sociedad La Rabiosa. Herederos de Soler. Sociedad San Fulgencio. Idem Murciana 1. Idem Buena Fe. Herederos de Requena. Los mismos.	Orihuela. Cartagena. Idem. Idem. Alicante. Cartagena. Idem.
Solcd.	Afortunada.	Reconoci- miento pa- ra expro- piación de superficie.	Idem id.	»	Idem.	El mismo.	El mismo.	»	»	»

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero Jefe de minas del distrito en los días y términos que á continuación se expresan:

Desde el 1.º al 8 de Mayo.

10.011	La Salvadora.	R. de demc.º	Barranco del Colmenar.	Carrascoy.	Murcia.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	D. Rafael Lario.	Ntra. Sra. de los Dolores.	D. José Fresneda.	Murcia.
10.013	La Justicia.	Idem.	Idem del Chaparral.	Idem.	Idem.	D. Antonio Monserrat.	»	La Salvadora.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Cartagena.
10.014	La Nueva Cartagenera.	Idem.	Idem id.	Idem.	Idem.	El mismo.	»	Santa Rita.	D. José Fresneda.	Murcia.
10.016	Lealtad.	Idem.	Majada de la Rápita.	Idem.	Idem.	» Manuel Salas.	»	Ntra. Sra. de los Dolores.	El mismo.	Idem.
10.019	Booz.	Idem.	Cabezo del Charral.	Idem.	Idem.	» Pablo Nogués.	»	Tres Hermanos.	» Antonio Monserrat.	Idem.
10.966	La Justicia (demasia).	Lt.º de plano	Barranco del Chaparral.	Idem.	Idem.	» Antonio Monserrat.	»	La Nueva Cartagenera.	El mismo.	Idem.
11.080	Pedro (San)	Demarcac.º	Lo Pareja.	Bs. y Mends.	Idem.	» José Sánchez Jara.	»	Idem id.	El mismo.	Idem.
11.152	Concepción.	Idem.	Castillo del Puerto.	Palmar.	Idem.	» Pedro González Rubio	»	La Justicia.	El mismo.	Idem.
10.369	La Repetida.	Idem.	Cabecico del Rey.	Valladolises.	Idem.	» Enrique Meroño.	»	Ntra. Sra. de los Dolores.	» José Fresneda.	Idem.
								La Salvadora.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Cartagena.
								Las Maravillas.	D. José Sánchez Jara.	Murcia.
								»	»	»
								San Carlos.	» Guillermo Elher.	Cartagena.

Desde el 9 al 16 del mismo.

10.020	Ciro.	Demarcac.º	Cabezos del Chaparral y Palma.	Carrascoy.	Murcia.	D. Pablo Nogués.	»	Ntra. Sra. de los Dolores.	» José Fresneda.	Murcia.
10.021	Submarino.	Idem.	Terreno de D. J. Manresa	Idem.	Idem.	» Diego Schz. Jorquera.	»	»	»	»
10.023	Cálculo.	Idem.	Rambla del Chaparral.	Idem.	Idem.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	D. Rafael Lario.	»	»	»
10.024	Diplomacia.	Idem.	El Chaparral.	Idem.	Idem.	La misma.	El mismo.	»	»	»
10.032	Antón.	Idem.	Ladera de los Peñoncicos	Idem.	Idem.	D. Diego Schz. Jorquera.	»	Submarino.	» Diego Sánchez.	Cartagena.
10.079	La Murciana.	Idem.	Barranco de los Lobos.	Idem.	Idem.	» Rafael Lario.	»	Diplomacia.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Idem.
10.096	La Primera.	Idem.	Peñas Negras.	Idem.	Idem.	» Adolfo Navarro.	» At.º Barrenas	Ntra. Sra. de los Dorores.	D. José Fresneda.	Murcia.
10.284	La Treinta y Cinco.	Idem.	Barranco de los Lobos.	Idem.	Idem.	» Juan de la Cierva.	»	Los Dos.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Idem.
								Salvadora.	D. José Fresneda.	Cartagena.
								Santa Rita.	El mismo.	Murcia.
								Santa Rita.	El mismo.	Idem.
								Ntra. Sra. de los Dolores.	El mismo.	Idem.

Desde el 17 al 24 del mismo.

10.323	La Murciana.	Demarcac.º	Cabezo de la Palma.	Carrascoy.	Murcia.	D. Pablo Nogués.	»	Santa Rita.	» José Fresneda.	Murcia.
10.336	La Treinta y Ocho.	Idem.	Barranco de la Rápita.	Sangonera.	Idem.	» Juan de la Cierva.	»	Ntra. Sra. de los Dolores.	El mismo.	Idem.
10.337	La Cuarenta.	Idem.	Idem del Infierno.	Carrascoy.	Idem.	El mismo.	»	»	»	»
10.372	Los Tres Amigos.	Idem.	Los Chonvadores.	Escobar.	Id. y F.º alm.º	» Ginés Navarro.	»	»	»	»
10.373	San Ginés.	Idem.	Rincón de los Monreales.	Carrascoy.	Murcia.	El mismo.	»	Ntra. Sra. de los Dolores.	» José Fresneda.	»
10.374	La Luisa.	Idem.	La Bastida.	Idem.	Idem.	El mismo.	»	Santa Rita.	El mismo.	»
10.405	Luisito.	Idem.	Lá Rápita.	Idem.	Idem.	» Joaquin Luna Socoli.	» Pablo Nogués	La Española.	» Mariano Espinosa.	Cartagena.
10.448	Otra Treinta y Ocho.	Idem.	Cabezo de la Cueva Rápita.	Idem.	Idem.	» Juan de la Cierva.	»	Diplomacia.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Idem.
								Antón.	D. Diego Sánchez.	Idem.
								Nueva Cartagenera.	» Antonio Monserrat.	Murcia.
								»	»	»

Desde el 25 de Mayo al 1.º de Junio.

10.449	Otra Treinta y Nueve.	Demarcac.º	Idem del Chaparral.	Carrascoy.	Murcia.	D. Juan de la Cierva.	»	La Justicia.	» Antonio Monserrat.	Murcia.
10.644	Razón.	Idem.	Idem de la Palma.	Idem.	Idem.	» José Sánchez Lafuente	»	Nueva Cartagenera.	El mismo.	Idem.
10.648	Purita.	Idem.	Idem de los Conventicos.	Idem.	Id. y F.º alm.º	» José Maria Hurtado.	»	La Salvadora.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Cartagena.
10.649	Elena.	Idem.	Idem del Saltador.	Idem.	Idem.	El mismo.	»	La Justicia.	D. José Fresneda.	Murcia.
11.021	Nuestra Señora de Gracia	Idem.	Los Monreales.	Idem.	Murcia.	» Miguel Iniesta.	»	Santa Rita.	»	»
11.029	La Providencia.	Idem.	Cabezo del Chaparral.	Idem.	Idem.	El mismo.	»	»	»	»
11.031	Cleopatra.	Idem.	Idem del Colmenar.	Idem.	Idem.	El mismo.	»	La Justicia.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Cartagena.
11.039	Pepita.	Idem.	Idem del Chaparral.	Idem.	Idem.	» Antonio Soler Rodríguez.	»	Booz.	D. Miguel Iniesta.	Murcia.
								La Salvadora.	» Antonio Monserrat.	Idem.
								Ntra. Sra. de Gracia.	Sd. Blas Cánovas é hijo.	Cartagena.
								La Justicia.	D. Miguel Iniesta.	Murcia.
								Booz.	» Antonio Monserrat.	Idem.
								»	» Pablo Nogués.	Idem.

Número	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Sus dueños ó representantes.	Su vecindad.
Desde el 2 al 9 de Junio.										
11.060	La Ingenuosa.	Demarcac.º	El Chaparral.	Carrascoy.	Murcia.	D. Fran.º Sánchez Lucas.	»	Booz. La Justicia.	D. Pablo Nogués. » Antonio Monserrat. » Pablo Nogués. » Anselmo Fernández.	Murcia. Idem. Idem.
11.061	La Suerte.	Idem.	Barranco del Chaparral.	Idem.	Idem.	» Enrique Galvez (hros).	»	Booz. Los Tres Hermanos.	»	»
11.065	Bailén.	Idem.	Idem Florido.	Idem.	Idem.	Sr. Marqués de Villa Antonia.	D. Pablo Nogués » Rafael Lario.	»	»	»
11.066	Los dos Primos.	Idem.	Idem de la Rápita.	Idem.	Idem.	D. José Peñalver.	El mismo.	Los Tres Hermanos. Idem id.	El mismo. El mismo. » José Peñalver.	Fuente-alm.º
11.105	El Firmamento.	Idem.	Cueva de la Rápita.	Idem.	Idem.	»	»	Los Dos Primos.	»	»
Desde el 7 al 14 del mismo.										
11.127	La Ultima.	Demarcac.º	Cabezo del Chaparral.	Carrascoy.	Murcia.	D. José Maria Romero.	»	Lealdad. La Nueva Cartagenera.	D. Manuel Sala. » Antonio Monserrat.	Murcia. Idem.
11.132	La Ascensión.	Idem.	Ladera de las Gargas.	Escobar.	Idem.	» José Espinosa Victoria	»	»	»	»
11.136	Cuatro Amigos.	Idem.	2.º Capador de los Machos	Carrascoy.	Id. y F.alm.º	» Alfonso Carrion.	D. Vicente Daviu	Los Tres Amigos. Asunción.	»	Fuente-alm.º
11.196	Encarnación.	Idem.	Casa de los Sánchez.	Idem.	Murcia.	» El mismo.	El mismo.	»	»	»

Sexta sección.

Número 1.975.
TENENCIA DE ALCALDIA
DEL DISTRITO DE LA MISERICORDIA
DE MURCIA

Reemplazos.

Por el presente edicto, se citan á los mozos José Sánchez Rodenas y Rufino Martínez Sepúlveda, de los reemplazos de 1890 y 1891, correspondiente á la segunda sección de quintas de esta capital, con el objeto de que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento para revisar las excepciones que tienen alegados; en el bien entendido, que si no lo verifican les parará el perjuicio que la ley previene.

Murcia 20 de Abril de 1892.—El Presidente de la Comisión, Luis Pérez Trigueros.—El Secretario, José Maria Ballester.

Número 1.973.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE LA UNIÓN

Don Jacinto Conesa Garcia, Alcalde de La Unión.

Hago saber: Que el día 24 de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial subasta pública para el arriendo del servicio de la limpieza diaria de las calles de esta villa, durante los tres años económicos 1892-93, 1893-94 y 1894-95, bajo el tipo máximo de 6.245 pesetas por cada uno de los tres años expresados.

La subasta se celebrará con arreglo al art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y las proposiciones extendidas en papel de la clase undécima con sujeción al modelo que se acompaña, se presentarán en pliego cerrado con la cédula personal del licitador y resguardo que acredite haber constituido en la depositaria de este Municipio, el depósito provisional de 936 pesetas 75 céntimos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría hasta el acto de la subasta.

El rematante viene obligado al pago de la inserción de este anuncio.

La Unión 18 de Abril de 1892.—Jacinto Conesa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, se compromete á practicar la limpieza diaria de las calles de esta villa y diputación de Portmán durante los tres años económicos 1892 á 93, 1893 á 94 y 1894 á 95, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos en cada uno de dichos años y se obliga á cumplir las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

Fecha y firma.

A LOS
AYUNTAMIENTOS

y
JUZGADOS MUNICIPALES

EL SECRETARIADO ESPAÑOL

ANTONIO ALEU

Obras que se hallan á la venta en la Administración de este periódico.

Ley de Caza y Pesca, á 2 pts. ejemplar.

Idem de Informaciones, á	2 pts. ejemplar.
Idem de Aguas, á	2 » »
Idem de Aranceles, á	2 » »
Idem de Consumos, á	1 » »
Idem de Pesas y Medidas, á	1 » »
Idem de Multas, á	1 » »
Idem de Prestación, á	1 » »
Idem de Sufragio, á	1 » »
Idem de los Sargentos, á	1 » »

AYUNTAMIENTOS

cuyas Secretarías

no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de anuncios de subastas y que son responsables al pago de los mismos.

Pts. Cts.

MOLINA, por la de una casa habitación del común de vecinos.	15 »
ULEA, por la de pesos y medidas.	15 »
ULEA, por la de degüello de reses.	15 »

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

FILIACIONES

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia. Se venden por cientos ó millares según se desee.